E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO Baraya - Huila	ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO	CÓDIGO: 3PA-GF-NS	EN SALUD Y VIDA
	PROCESO: Gestión Financiera	FECHA: 08/04/2024	
	FORMATO: Notificación de Supervisión	VERSIÓN: Tres	

DE: Gerencia

PARA: DORA CECILIA ROCHA HERRERA

ASUNTO: Designación como supervisor del contrato No 72 del 2026.

FECHA: 19 de Febrero del 2026.

Apreciado(a)

Expedido Registro Presupuestal, me permito informar que de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, ha sido usted designado (a) como supervisor del Contrato del asunto, para lo cual me permito enviar la carpeta ORIGINAL.

El ejercicio de la supervisión deberá realizarse durante la ejecución del contrato con el propósito de verificar que se cumpla a cabalidad, o por el contrario cuando se presenten dificultades se tomen las acciones y medidas que sean pertinentes, se requiera o en su defecto se solicite la imposición de las sanciones legalmente permitidas al contratista incumplido.

Es importante saber que es su obligación y responsabilidad verificar previamente a la iniciación del contrato el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Tenga en cuenta que para la ejecución del contrato previamente debe suscribir la correspondiente ACTA DE INICIO la cual debe ser anexada a la carpeta original a usted entregada.

Igualmente; debe anexar a la carpeta, todos los documentos originales que se produzcan en la etapa de ejecución del contrato, como actas parciales de pago, actas de suspensión, actas de reinicio, soportes, informes, pagos de seguridad social (salud, pensión, parafiscales) y demás, lo cual debe hacerse en el mismo término señalado anteriormente.

Le informo que el incumplimiento de sus obligaciones como supervisor genera responsabilidad DISCIPLINARIA, CIVIL, FISCAL Y PENAL artículos 51, 53 Ley 80/93; titulo XV, capítulo IV Art. 408, 409, 410 y concordantes del Código Penal.

Cordialmente,

ERIKA CRISTINA CASTRO SILVA
Gerente